173-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Mayo 18 de 1910.

De acuerdo al Anexo B., Capítulo V., Incisos 1 y 3, partidas 8 y 2, respectivamente del Presupuesto General de Gastos de la Nación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

103

Art.1° Nómbrase Subcomisario Inspector de la Policia de la Capital al Señor Cárlos Cacavelos, quien tomó posesión del cargo el 1° del corriente más, en reemplazo del Señor Eduardo Filippini.

Art.2° Nómbrase Subcomisario de la Primera Sección de la Policia al Señor Eduardo Filippini, quien tomó posesión del cargo el 1° del corriente, en reemplazo del Señor Cacavelos.

Art.3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme P.